

Transparencia: Una cuestión de actitud más que de leyes: 1 |  
 A Fondo: Ayuntamiento de Castellón 2 | Noticias: 3 | Entrevista: Luisa Lista Ameneiro 4 |  
 Destacamos: Alcázar de San Juan 4

# enRedAndo 26

RED DE TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES

## TRANSPARENCIA: UNA CUESTIÓN DE ACTITUD MÁS QUE DE LEYES

“Transparente: Dicho de un cuerpo, a través del cual pueden verse los objetos claramente.” RAE

La transparencia es inherente a la democracia y al mismo concepto de responsabilidad social. La transparencia genera confianza y compromete al trabajo de calidad, este es el marco que debiera guiar a las empresas, a la ciudadanía, a las ONG...y a la misma administración pública.

Ante la preocupante situación actual por los numerosos casos de corrupción que están saliendo a la luz pública, y con el objetivo de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones impulsando el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades, se ha puesto en funcionamiento el Portal de la Transparencia, como manera de dar respuesta a las obligaciones de publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública, recogidos en la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno**.

Dicha Ley tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

La Ley se aplica a todas las Administraciones públicas y a todo el sector público estatal, así como a otras instituciones, como son la Casa de Su Majestad el Rey, el Consejo General del Poder Judicial,

el Tribunal Constitucional, el Congreso de los Diputados, el Senado, el Banco de España, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, el Consejo Económico y Social y las instituciones autonómicas análogas, en relación con las actividades sujetas a Derecho Administrativo.

La Ley establece las obligaciones de publicación que afectan a las entidades públicas para garantizar la transparencia en su actividad y regula el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública.

Dado que la responsabilidad social es aquello que va más allá de la ley, ésta debiera ser solo el marco de partida, los mínimos desde los que construir una gestión responsable socialmente en todos los ámbitos.



Con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia el 10 de diciembre, tanto la ciudadanía como periodistas podrán hacer uso del Portal de la Transparencia como un espacio de información de la Administración General del Estado, en el que están disponibles todas las categorías de publicidad activa que establece la Ley. Se articula también el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía, lo que confiere a este portal un carácter vivo y



dinámico. Hay ya más de medio millón de registros de datos disponibles, pero seguirán creciendo con el paso del tiempo y, en particular, con las consultas que se realicen con mayor frecuencia, que serán también publicadas en la web.

Se inaugura así una nueva etapa en la gestión de las Administraciones Públicas en nuestro país. Por primera vez en democracia, se incorpora la transparencia como un principio rector de todas sus actuaciones, como forma de vencer la desconfianza hacia las Administraciones Públicas y de fortalecer el estado de derecho.

La **transparencia** implica que la información sobre las actividades de los organismos públicos se elabore y esté a disposición del público (con muy pocas excepciones) de forma oportuna,

en formatos open data y sin restricciones para reutilizarlos.

Es importante no sólo que se aporten los datos solicitados, sino que se hagan en formatos reutilizables y también que se reelabore la información principal de forma que sea comprensible por la ciudadanía.

Además, una forma de evaluar la apertura de una Administración es a través de las respuestas a las peticiones de información de la población así como incentivar una ciudadanía participativa que opine de la gestión tanto en los aspectos positivos como en aquellos aspectos que cree que la Administración debiera mejorar.

La democracia es también crítica constructiva de la ciudadanía para alcanzar el objetivo común que debe ser lograr una sociedad mejor.

## A FONDO

# AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN: HACIA UN TERRITORIO SOCIALMENTE RESPONSABLE

## EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en consonancia con la meta de avanzar en el proceso de constitución de la ciudad de Castellón en un territorio socialmente responsable, elaboró e impulsó un plan con el objetivo estratégico de fomentar la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social y de la igualdad de oportunidades, mediante la incorporación sistematizada de cláusulas sociales en la contratación pública municipal. Dicho plan culminó con la aprobación de la Instrucción para la inclusión de criterios sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Castellón, que se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón el 14 de junio de 2012.

Es importante destacar la metodología participativa aplicada en el proceso de elaboración de la citada instrucción. Tanto en el orden interno, a través de la creación de un grupo de trabajo de carácter multidisciplinar y transversal a la organización municipal, que elaboró la propuesta de la instrucción, con el objetivo de materializar con plena seguridad jurídica las posibilidades de incorporar diferentes temáticas sociales en las distintas fases de licitación de los contratos públicos, como en el orden externo, a través de la incorporación de propuestas formuladas por las entidades integrantes del Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Castellón, constituido por las organizaciones empresariales y sindicales con mayor representatividad y todos los grupos políticos municipales.

Fruto de todo ello es el texto de la *Instrucción para la inclusión de criterios sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Castellón*, que se materializa en clausulados concretos que deben incorporarse de forma preceptiva a los contratos públicos que encajen en los supuestos establecidos. Se estructura en cuatro capítulos: contratos reservados, criterios sociales de adjudicación, condiciones especiales de

ejecución del contrato de carácter social y competencias. Por su carácter pionero, hay que destacar la inclusión como criterio social de adjudicación, de la contratación de mujeres víctimas de violencia de género.

### RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN

Transcurrido un año desde la entrada en vigor de la Instrucción, se procedió a evaluar los resultados de su aplicación, y estos son los principales datos obtenidos:

- En la Instrucción se regula con carácter obligatorio la incorporación de criterios sociales en los contratos administrativos cuyo valor estimado sea superior a 60.000 € y su plazo de ejecución sea superior a 4 meses, posibilitando su aplicación potestativamente en los contratos que no alcancen esos umbrales.

- Durante el primer año de vigencia, la Instrucción se aplicó a 18 contrataciones, de las cuales en 2 se excepcionó su aplicación, en atención a las características del contrato que impiden su aplicación, en un caso, y en el otro, por aplicación de cláusulas medioambientales. En 14 de las contrataciones la aplicación de la Instrucción era obligatoria y en 4 se aplicó con carácter potestativo.



### ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CRITERIOS SOCIALES

Del análisis de los indicadores de criterios sociales de la Instrucción



aplicados según tipología procedimental y temática, cabe destacar lo siguiente:

- En consonancia con la situación de crisis económica generalizada y las elevadas tasas de desempleo existente en el periodo evaluado, el criterio social que se ha aplicado un mayor número de veces es el de la contratación de personas con discapacidad y/o con dificultades de acceso al mercado laboral.

- El segundo criterio social más aplicado es el de igualdad de oportunidades, con especial incidencia en la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y contratación de mujeres en puestos de responsabilidad.

- En tercer lugar, el criterio de calidad en el empleo, centrado en el fomento de la contratación indefinida.

Del análisis de los indicadores de impacto según tipología de criterios sociales que se refieren solo a 9 de las contrataciones administrativas, que son aquellas cuya aprobación y formalización se

ha realizado dentro del primer año de vigencia de la Instrucción, y por lo tanto es posible constatar los resultados obtenidos, interesa desatacar que se ha contratado a 54 personas con dificultades de acceso al mercado laboral y/o con discapacidad; se ha contratado a 7 mujeres en puestos de responsabilidad de gerencia o de gestión empresarial; y se ha contratado a 6 mujeres con situación acreditada de víctimas de violencia de género.

A la vista de los resultados obtenidos en la primera evaluación de la instrucción, ha quedado patente su condición de eficaz instrumento de lucha contra la exclusión social, en cuanto generador de empleo para personas en situación de precariedad laboral y personas con discapacidad y de fomento de la igualdad de oportunidades y que, por tanto, facilita el avance en el proceso de constitución de la ciudad de Castellón de la Plana como un territorio socialmente responsable.

**NOTICIAS**

**IV Congreso Nacional de Responsabilidad Social Empresarial**

La Responsabilidad Social debe ser impulsada por las administraciones públicas y aplicada transversalmente en empresas y a nivel de territorio de forma que ayude al desarrollo equilibrado y armónico de todos los territorios para hacerlos más competitivos a medio y largo plazo. Con esta gran conclusión finalizó el IV Congreso Nacional de RSE que, durante los días 12 y 13 de febrero, ha reunido en Zaragoza a más de 300 asistentes y a unos 40 ponentes que han debatido sobre este ámbito de la gestión corporativa.



**Foro Multistakeholder sobre la responsabilidad social corporativa (RSC)**

Como parte del proceso de revisión de la estrategia sobre Responsabilidad Social Corporativa que se está llevando a cabo en la actualidad, la Comisión Europea acogió el Pleno del Foro Multistakeholder sobre Responsabilidad Social Corporativa, que tuvo lugar en Bruselas los días 3 y 4 de febrero. En la reunión participó D. Miguel Ángel Martín, Presidente de la Red Retos, en su calidad de Director General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y la Responsabilidad Social de las Empresas.



Estas jornadas proporcionan un foro de diálogo en materia de desarrollo de la RS, facilitando la puesta en común de las distintas políticas desarrolladas por los agentes europeos.

**Seguridad, Sostenibilidad e Inteligencia: Nuevos Retos, Nuevas Carreteras**

La Asociación Española de la carretera, con el apoyo de la Diputación de Barcelona y la Generalitat de Catalunya, han organizado el pasado 19 y 20 de febrero la jornada técnica donde se abordan las carreteras desde diferentes enfoques: las carreteras que aseguran un futuro sostenible desde la doble perspectiva económica y social, las carreteras que integran las nuevas tecnologías para ser proveedoras de información y servicios a los ciudadanos y las carreteras adaptables y seguras que minimizan los errores humanos y mecánicos.



**Sabadell acoge la tercera edición de su Smart Congress**

Por tercer año consecutivo, Sabadell acoge el 'Sabadell Smart Congress', orientado a la gestión inteligente de ciudades pequeñas y medianas y, en concreto este año, alrededor de las tendencias del urbanismo en las ciudades de tamaño medio, las nuevas tecnologías en el ámbito de la salud y la financiación de proyectos de ciudades inteligentes.



Las temáticas de las sesiones de trabajo son fruto de la demanda de anteriores ediciones y expositores del congreso. Así, durante este miércoles y jueves, 25 y 26 de marzo, la ciudad abordará aspectos como: la estrategia y la visión de la ciudad inteligente, el estilo de vida sostenible, las ciudades inteligentes en España, los modelos de ciudad inteligente en Europa y Latinoamérica, la financiación de proyectos de ciudad inteligente, el E-salud, el

E-gobierno y la Planificación urbana inteligente, entre otras cuestiones.

**II Carrera "Avilés por la Igualdad"**

La II Carrera "Avilés por la Igualdad" se celebrará el sábado 7 de marzo por las calles del casco histórico de Avilés. La prueba, de carácter no competitivo, recorrerá una distancia de 4 km y la organizan la concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Avilés y El Corte Inglés, con la colaboración de la Fundación Municipal de Deportes, la Asociación Atlética Avilesina y el Club Avilés Atletismo.



**El Ayuntamiento de Burgos, entre los más transparentes de España**

Se ha presentado el estudio realizado por la prestigiosa entidad Transparencia Internacional en el que sitúa al ayuntamiento burgalés entre los más transparentes de España, otorgándole una alta nota de casi un nueve y medio.

Este reconocimiento es el resultado de un intenso trabajo realizado por todos los grupos municipales y los servicios técnicos durante estos últimos años para hacer una institución más cercana y transparente para todos los burgaleses.

El Ayuntamiento ha habilitado dentro de su web una sección especial dedicada a la transparencia donde aparecen publicados todos los Indicadores evaluados.

**Plan de Información y Sensibilización Medioambiental de la Comarca Mancha Júcar-Centro**

Durante este año 2015 se va a desarrollar el *Plan de Información y Sensibilización Medioambiental de la Comarca*, proyecto que ha contado con la financiación de la Unión Europea dentro del Eje LEADER de Castilla-La Mancha 2007-2013, el cual persigue mejorar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, fomentando hábitos y conductas más responsables para contribuir desde el ámbito local a la mejora del medio ambiente y la mitigación del cambio climático, y que va destinado a todos los grupos de población de nuestra comarca. El proyecto se ha iniciado en los centros escolares y en esta primera fase llegará a 1.700 escolares de 4º, 5º y 6º de primaria de toda la comarca.

**El Ayuntamiento de Gijón se suma a la campaña de promoción del compostaje doméstico**

COGERSA, en colaboración con los Ayuntamientos asturianos, convoca una nueva edición de compostaje domiciliario de biorresiduos, en la que ya participan más de 6.000 familias. Se trata de una iniciativa destinada a la reducción y recuperación de residuos orgánicos a través de un sistema de autogestión básica de los biorresiduos generados en la huerta y en el hogar. La fabricación de compost en el domicilio a partir de restos vegetales del jardín o de la huerta y de restos de alimentos vegetales no cocinados generados en el hogar, es una manera de reducir la generación de residuos urbanos que acaban en el vertedero, obteniendo una enmienda orgánica aprovechable como abono de uso particular.





**ENTREVISTA**

**LUISA LISTA AMENEIRO | SERVICIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y M.A. DE LA DIPUTACIÓN DE A CORUÑA**

**"La RS ofrece una enorme oportunidad como fuerza de cambio y transformación de los territorios".**

**PERFIL: LUISA LISTA AMENEIRO.** Coordinadora de proyectos del Servicio de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente de la Diputación de A Coruña.



**Danos tu opinión sobre el trabajo de la RS en red.**

Entiendo la RS como una manera de hacer cosas nuevas, productos y servicios que ayuden a abordar los desafíos y problemas de nuestra sociedad. La RS transmite confianza, valores y competitividad, contribuye a la productividad sin comprometer lo social y lo medioambiental. La RS está íntimamente relacionada con la innovación y la competitividad.

Desde el año 2008 he tenido la oportunidad de formar parte de la Red RETOS y gracias al trabajo conjunto con otros compañeros he aprendido mucho sobre la enorme oportunidad que ofrece la RS como fuerza de cambio, de transformación económica, social y cultural de los territorios.

**¿Podrías definir qué es para ti un territorio socialmente responsable y qué elementos consideras clave para impulsar un TSR?**

Un territorio es socialmente responsable cuando pone en marcha prácticas catalogadas como responsables en el ámbito social, mediante la inclusión de unos valores éticos que, además, favorecen su crecimiento de manera sostenible. Esto pasa inevitablemente por el fomento de la RS en los ayuntamientos con el objeto de sensibilizar e informar a todo el personal técnico y demás agentes del territorio en todo lo

relacionado con la RS y lograr de ellos un compromiso firme con la misma para la puesta en marcha de medidas de actuación que contribuyan a que se convierta en uno de los ejes vertebrales de todos los proyectos e iniciativas que se promuevan desde el ámbito local.

Considero además que para mejorar la implicación de los gobiernos locales es necesario integrar las preocupaciones sociales y ambientales en su propio funcionamiento interno, a través de sus compras y contrataciones, las relaciones con los RRHH y su comportamiento ambiental, además de integrar estas preocupaciones en las propias políticas públicas de gestión del territorio y en las relaciones con los diferentes agentes que actúan en él.

**¿Hacia dónde crees que va la RS?**

Será primordial trabajar en el desarrollo de herramientas de gestión de la RS en el seno de las organizaciones y en la implantación

de sistemas eficaces de gestión integrados de RS, calidad, medioambiente, seguridad y salud laboral, etc., que aseguren una gestión transparente, eficiente y sostenible de los recursos existentes.

En definitiva, un compromiso con un comportamiento transparente y ético por parte de las organizaciones basado en unas pautas comunes, que contribuya a la difusión en los territorios de valores sociales y ambientales, y evite cualquier tipo de exclusión y discriminación.

**¿Cuáles son tus proyectos más inmediatos?**

Seguir trabajando en la consolidación de un territorio socialmente responsable en el establecimiento de diálogos constructivos con PYMES y agentes locales, incluida la ciudadanía, para diseñar conjuntamente planes de RS que generen riqueza sostenible en el territorio.

**DESTACAMOS**

**Alcázar de San Juan**

Alcázar de San Juan es una ciudad que apuesta firmemente por las energías renovables y por la sostenibilidad, pero que quiere seguir progresando y desarrollándose. No obstante, ese desarrollo económico, social y cultural no puede lograrse sacrificando o perjudicando al medio ambiente, ni dándole la espalda. El desarrollo económico es perfectamente compatible con que sea sostenible.

**Programa de becas "Alcázar Joven. Transición a la Vida Activa"**

El Ayuntamiento de Alcázar de San Juan a través de la Concejalía de Juventud convoca la XII edición del programa de prácticas "Alcázar Joven. Transición a la Vida Activa" para favorecer la formación y especialización práctica y profesional del colectivo de recién titulados/as, o estudiantes que se encuentren matriculados en el último año de carrera universitaria.

El Ayuntamiento oferta 15 becas con una remuneración de 600 euros y con una duración de 240 horas durante dos meses.

**Pacto de los Alcaldes por una energía sostenible local**

Desde el pasado mes de mayo, el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, y por unanimidad de todos los grupos políticos, se adhería al Pacto de los Alcaldes por una energía sostenible local. De esta forma, se comprometía a reducir sus emisiones de CO2 en un 20% para el año 2020, como resultado de aumentar en un 20% la eficiencia energética y de cubrir con energías renovables un 20% de la demanda energética. Pero al mismo tiempo, el Ayuntamiento decidió asumir otro papel importante, el de liderar este Pacto de los Alcaldes en Castilla-La Mancha, darlo a conocer a través de jornadas y otras actividades, y animar a otros alcaldes a sumarse

a esta iniciativa con el fin de conseguir una economía más sostenible y su consiguiente generación de inversiones y empleos.



**Tarjeta Ciudadana**

La Tarjeta Ciudadana es una nueva forma de relacionarnos con nuestro Ayuntamiento que nos permite identificarnos como *ciudadanos empadronados* en la localidad y acceder a los servicios y beneficios que el Ayuntamiento y otras organizaciones comerciales, sociales, culturales y deportivas aportan a todos los ciudadanos.



**Cibervoluntarios**

Este proyecto juvenil, tiene como objetivo el desarrollo de una sociedad de la información, ayudando a que cualquiera se atreva a adentrarse en el mundo de internet ofreciéndole formación y apoyo.

**Servicio de Cooperación Social**

Este servicio está orientado a fomentar y promover la solidaridad social, fomentando la colaboración y participación ciudadanas en actividades de apoyo a los programas y proyectos de los Servicios Sociales.